



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00162106- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de la FFyH de dejar sin efecto Resolución N° 55/2020 del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha se aprueba el Programa Anual de Posgrado en Historia 2020;

Que los cursos aprobados no pudieron ser dictados por impedimentos generados por la pandemia COVID-19;

Que la Directora de la Carrera de Doctorado en Historia, Dra. Marta Philp presenta nueva propuesta de cursos para el presente Programa de Posgrado a desarrollarse en 2022;

Que se adjuntan Programas de cursos con la presentación de las propuestas y los curriculum vitae de Docentes a cargo del dictado;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Historia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 55/2020 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR el dictado de los Cursos del Programa Anual de Posgrado en Historia a desarrollarse en el año 2022, según ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a lxs Docentes del Programa Anual de Posgrado en Historia 2022 como docente responsable a cargo de cada curso, según ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

I.b.